

SOMOS Grupo EPM



## Términos y condiciones Star Park

### Cómo acceder al beneficio:

Dirígete al CC Puerta del Norte en Bello,  
Presenta tu cédula,  
Solicita el beneficio que quieres adquirir,  
¡Diviértete!

**Términos y condiciones:** Beneficio exclusivo para los suscriptores del Programa Somos de las empresas prestadoras de servicios públicos de EPM. Otorgaremos el descuento a las personas que se encuentren vinculados al programa Somos Grupo EPM. Descuento **válido hasta el 31 de diciembre de 2022.**

**¡Te obsequiamos hasta \$20.400 por tus recargas!**

**Por recargas de \$30.000, \$40.000, \$50.000 y \$60.000 te obsequiamos el 34% adicional por ser cliente ViveSomos.**

- Recarga 30mil y quedas con \$40.200
- Recarga 40mil y quedas con \$53.600
- Recarga 50mil y quedas con \$67.000
- Recarga 60mil y quedas con \$80.400

### **BONUS:**

**Bono con el 10% de dto. en Fiestas Infantiles** hasta el 31 de diciembre de 2022 para los clientes ViveSomos. El descuento de fiestas no aplica para fiestas reservadas previamente.

Aplican términos y condiciones.

1. Para el ingreso a las atracciones se debe cumplir con el reglamento de edad y/o estatura.
2. Los juegos varían dependiendo la sede.
3. El horario de los parques y la operación de los juegos estarán sujetos a mantenimiento periódico, condiciones climáticas, jornada de desinfección de acuerdo a protocolos de bioseguridad, circunstancias de orden público y/o restricciones debido a emergencia sanitaria sin previo aviso.
4. En la tarjeta de Star Park ni los puntos de redención, ni el saldo tienen fecha de expiración.
5. La tarjeta recargable de Star Park funciona en todas las sedes a nivel nacional.
6. Se deben cumplir todas las medidas de bioseguridad, además de seguir las indicaciones de los operarios del parque.

7. Por recargas de \$30.000 se obsequian \$10.200, por recargas de \$40.000 se obsequian \$13.600, por recargas de \$50.000 se obsequian \$17.000, por recargas de \$60.000 se obsequian \$20.400.
8. Vigencia del beneficio: Válido hasta el 31 de diciembre de 2022.
9. Para cargar el dinero debe contar con la tarjeta recargable Star Park, de lo contrario puede adquirirla en taquilla por un valor de \$2.000.
10. El bono de descuento en fiestas infantiles no se aplica a adicionales de fiesta.
11. El bono de descuento en fiestas infantiles super fiesta y maxi fiesta se da en paquetes mínimo de 15 niños en adelante.
12. Beneficio válido de domingo a domingo, sujeto a disponibilidad de horario.
13. El bono de descuento en fiestas infantiles no aplica en fiestas reservadas previamente.

**Punto de venta participante:**

Nombre del Punto de Venta	Ciudad	Dirección del Punto de Venta
CC Puerta del Norte	Bello	Dg 51 #35-120 local 186

Una vez inscrito en el programa Somos, debes esperar al siguiente día hábil para poder disfrutar de tus beneficios solo por pertenecer al Programa.

**No aplica para pago con el Crédito Somos. Aprovecha este beneficio solo por estar inscrito en el programa Somos. No es necesario que tengas el Crédito Somos para disfrutarlo. Los medios de pago son definidos por el aliado.**

**Manejo de Información de los Participantes:** Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a EPM, CHEC, EDEQ y ESSA para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, CHEC, EDEQ y ESSA, las cuales se encuentra en el siguiente link [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) y en [www.somogrupoepm.com](http://www.somogrupoepm.com). En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte del Grupo EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente. El Participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los Participantes desisten a favor del Grupo EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el Participante.

**Por parte de EPM, CHEC, EDEQ y ESSA:** podrán pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento a través de los mecanismos que tiene dispuestos para la comunicación con los clientes. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley. Se descalificará a cualquier usuario que actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos de la actividad, o no cumpla estos términos y condiciones. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA podrán igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo con lo estipulado por las leyes colombianas. EPM, CHEC, EDEQ y ESSA no se hace responsables por pérdidas o daños al producto por usos inadecuados.

**Por parte del cliente beneficiado:** Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.